



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

SANTIAGO,

Unidad  
Administración y Finanzas  
Registro N°263/04.12.2023

EXENTA N°

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°735-5-LE23 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE SITIOS WEB DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

**VISTOS:** La Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2023; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°196, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Delega Ejercicio de Atribuciones y Facultades y Deja Sin Efecto Resoluciones Exentas que Indica; la Resolución Exenta N°815, de 2023, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Monitoreo de Sitios Web de la Dirección de Presupuestos; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de contratar un servicio de monitoreo para los distintos sitios web de la institución, con el objeto de verificar la disponibilidad de los mismos, tiempos de respuesta a los usuarios y consistencia de sus contenidos;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°735-5-LE23 de fecha 28 de noviembre de 2023, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: *“Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora la que será dictada y publicada a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° “Calendario de la licitación” de las presentes Bases Administrativas.”*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

## RESUELVO:

**1°.- DESIGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°735-5-LE23 para la contratación de servicio de monitoreo de sitios web de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área Producción TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Francisco Miranda Carreño, profesional a Contrata G°7 EUS.
- Profesional de la Unidad de Operaciones, del Área Producción TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Enrique Soto Rioseco, profesional a Contrata G°15 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don René Ibarrola Sandoval, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.
- Profesional de Abastecimiento, doña Jeniffer Barra Espinoza, profesional a Contrata G°14 EUS.
- Profesional de Abastecimiento, don José Ramírez Peña, administrativo Planta G°14 EUS.

**2°.- EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

**3°.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE